



COPIA

LOTA, 21 AGO. 2015
DECRETO N°: 157^m

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	José Antoni Cuevas Cuevas	
01 Canasta de Alimentos, 03 Paquetes de Pañales para niño Talla XG, 02 Tarros de Leche Nido, 02 Colchones y 04 Frazadas		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Tarros de Leche Nido, Paquetes de Pañales para Niños, Colchón y Frazada, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche nido, paquetes de pañales para niños, colchón y frazada existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



[Signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



[Signature]
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/HACR/KAPM/nsm.